I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Directivo		
Denominación del empleo	Subdirector Técnico		
Código	068		
Grado	07		
Número de cargos	Cinco (5)		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Cargo del jefe inmediato	Director Técnico de la Unidad		
II ÁDEA FUNCIONAL			

II. ÁREA FUNCIONAL

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir la prestación de los servicios logísticos de transporte, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo menor, equipo automotor, instalaciones y suministros para la atención de las emergencias en el Distrito Capital de manera oportuna.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Definir y dirigir el plan de acción, los programas, proyectos y las estrategias de la dependencia que se adecuen con las políticas y misión de la Entidad.
- 2. Dirigir los servicios de transporte y mantenimiento preventivo y correctivo del equipo automotor al servicio de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de manera oportuna.
- 3. Dirigir y desarrollar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo menor y del equipo especializado de la Unidad de manera oportuna.
- 4. Administrar el equipo automotor con que cuenta la Unidad para la atención de las emergencias en cada una de las estaciones, con fin de contar su disponibilidad para la prestación del servicio de manera efectiva y oportuna.
- 5. Administrar el equipo menor y las herramientas, equipos y accesorios con que cuenta la Unidad, manteniendo su disponibilidad para la atención de las emergencias en cada una de las estaciones.
- 6. Administrar de manera eficiente y eficaz los insumos y suministros necesarios para la atención de emergencias y su entrega en los lugares y tiempos requeridos con estándares de calidad y oportunidad.

- 7. Administrar las áreas específicas para el almacenamiento y control de las herramientas, equipos y accesorios y los suministros e insumos propios de la actividad bomberil, garantizando su traslado oportuno a los lugares donde se requieran.
- 8. Llevar el control de consumo de combustible, insumos del equipo automotor, equipo menor, alimentación e hidratación.
- 9. Fijar los estándares en cuanto a cantidad y calidad de alimentación e hidratación para el personal durante la atención de emergencias y el suministro oportuno.
- 10. Administrar los insumos, alimentos e hidratación necesarios para el personal operativo y los grupos de operaciones especiales durante la atención de emergencias, entrenamientos y demás actividades inherentes al servicio de manera eficiente y oportuna.
- 11. Definir los servicios logísticos que se requieran para la atención integral de las emergencias, movilizando los recursos y organizando su distribución en los periodos operacionales establecidos y coordinando la disponibilidad oportuna de las instalaciones requeridas para la atención de emergencias en el Distrito Capital.
- 12. Formular e implementar el plan de metrología de la Unidad, llevando los controles correspondientes con el fin dar cumplimento a los parámetros establecidos.
- 13. Dirigir las actividades relacionados con los requerimientos logísticos para la atención de emergencias a nivel distrital, nacional e internacional y los requerimientos logísticos de las demás dependencias de la Unidad de manera oportuna.
- 14. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por la autoridad competente.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

CONOCIMIENTOS GENERALES

- 1. Estructura del Estado.
- 2. Estructura y funciones de la Entidad.
- 3. Constitución Política de Colombia.
- 4. Planeación estratégica y gestión documental.
- 5. Sistema Integrado de Gestión.
- 6. Gerencia Pública.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- 1. Protocolos y procedimientos de emergencia
- 2. Sistema Comando de Incidente
- 3. Logística de Emergencias
- 4. Administración de Emergencias

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

POR NIVEL JERARQUICO

Orientación a resultados.	1. Liderazgo.
2. Orientación al usuario y al ciudadano.	2. Planeación.
3. Transparencia.	3. Toma de decisiones.
4. Compromiso con la organización.	4. Dirección y Desarrollo del
	personal.
	5. Conocimiento del entorno.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Estudios			
Núcleo básico del Conocimiento	Disciplina	Posgrado y Tarjeta Profesional	
Administración	Administración de Empresas; Administración Pública; Administración Financiero; Administración Financiera y de Sistemas	Título de posgrado en las áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos	
Ingeniería industrial y Afines	Ingeniería Industrial	exigidos por la Ley.	
Ingeniería Mecánica y Afines	Ingeniería Mecánica; Ingeniería de Mantenimiento; Ingeniería Electromecánica		
Economía	Economía		
Experiencia			
Tres (3) años de experiencia profesional o docente.			